

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de julio de 2026

NÚMERO INFORME: 5

PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	88 - 2026, 30 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KATHERINE CALA SANABRIA
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1014251371
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$54.400.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1966
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$6.800.000
FECHA ACTA DE INICIO	10 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$54.400.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	09 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, SECTOR LGBTI Y ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL PARA MATERIALIZAR EN LA LOCALIDAD LAS ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL AREA DE DERECHOS DIFERENCIALES.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	ARL	PENSION
E.P.S. SANITAS	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9505558585	2026-06	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Elaborar diagnósticos, documentos e informes relacionados con los Proyectos de Inversión y temas vinculados al Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal correspondientes a Derechos Diferenciales, requeridos por el apoyo a la supervisión, cumpliendo estrictamente los plazos establecidos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actividad 1: Se realizó el diligenciamiento y consolidación del reporte correspondiente al segundo semestre de la matriz de seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, verificando la información relacionada con el avance de las acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión y del Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal. Esta actividad se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos para su presentación	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Apoyar en la supervisión de los proyectos transversalizados de Derechos Diferenciales, velando por el cumplimiento de los lineamientos técnicos, el enfoque diferencial y la articulación con las políticas públicas correspondientes.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actividad 1: Se asistió al Comité Técnico realizado el 4 de junio de 2026, en el marco del proceso de supervisión de los proyectos transversalizados de Derechos Diferenciales. Durante la sesión se efectuó la revisión del avance de los anexos técnicos correspondientes a las acciones de prevención de violencias, verificando su cumplimiento frente a los lineamientos técnicos, el enfoque diferencial y las disposiciones establecidas en las políticas públicas aplicables. Asimismo, se realizaron observaciones y seguimiento a los compromisos definidos para garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.	Ver evidencias
Actividad 2: Se asistió al Comité Técnico realizado el 4 de junio de 2026, en el cual se efectuó la revisión del avance de los anexos técnicos correspondientes al componente de cuidado. En el marco de la supervisión, se verificó la incorporación de los lineamientos técnicos, el enfoque diferencial y la articulación con las políticas públicas aplicables, formulando las observaciones y recomendaciones necesarias para fortalecer la implementación y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Velar por la correcta ejecución de las acciones territoriales en el marco de los contratos supervisados por Derechos Diferenciales.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actividad 1: Se realizó seguimiento en territorio al Festival Diverso, desarrollado el 13 de junio de 2026, con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la implementación del enfoque diferencial y la adecuada atención a la población participante. Asimismo, se efectuó seguimiento al desarrollo de la jornada y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la supervisión.	Ver evidencias
Actividad 2: La actividad se llevó a cabo el 13 de junio de 2026, en el Parque Guacamayas Sector 1, con una jornada de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. Durante la visita de seguimiento se verificó la logística del evento, la participación de la comunidad (familias, padres, madres, niños, niñas, adolescentes y bebés), la entrega de 220 refrigerios, la asistencia del equipo profesional de la Alcaldía Local de San Cristóbal y el cumplimiento de las actividades programadas, garantizando la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y la aplicación del enfoque diferencial.	
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Capacitar y/o fortalecer de manera transversal a equipos de trabajo, instituciones y organizaciones comunitarias en la implementación de enfoques de género, diversidad e inclusión de la población LGBTI, asegurando que estos principios se integren en todas las fases de los proyectos y políticas públicas, y contribuyan a la prevención de violencias, la promoción de la autonomía de las mujeres y la protección de derechos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el período objeto del presente informe no fueron asignadas actividades adicionales en el marco de esta obligación por parte del apoyo a la supervisión.	Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, de acuerdo o con las necesidades operativas y de supervisión definidas.
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Realizar seguimiento a los compromisos generados en comités técnicos, mesas de trabajo y demás instancias de coordinación institucional relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres y de la población LGBTI, niños niñas y adolescentes, aportando conocimientos desde el inicio de los espacios hasta su cierre. Garantizando la articulación efectiva con los actores involucrados.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Actividad 1: Se participó en la reunión ordinaria del Comité Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG), realizada el 22 de junio de 2026 en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con el propósito de articular acciones en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con las entidades e instancias participantes. Durante la sesión se efectuó seguimiento a los compromisos del plan de acción, se socializaron los avances del Proyecto de Inversión 2385 relacionados con las acciones de prevención de violencias contra las mujeres y se presentó el informe de avance por anexos y actividades. La jornada contó con la participación de 15 mujeres y representantes de 10 entidades, fortaleciendo la articulación interinstitucional para la implementación de las acciones en el territorio.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Sustanciar respuestas a peticiones, requerimientos y en general de todos los documentos requeridos por el apoyo a la supervisión del contrato o previstos en el plan de acción, garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actividad 1: Se elaboró la respuesta al informe de auditoría correspondiente al Hallazgo 3.2.3.1, relacionado con la presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento en el avance físico de 12 metas del Plan Ambiental Local y 28 metas del Plan de Acción Local durante la vigencia 2025. En la respuesta se consolidó la información técnica y los soportes correspondientes, exponiendo las actuaciones adelantadas y las razones asociadas a la ejecución de los proyectos, entre ellas la contratación adjudicada al final de la vigencia, dando cumplimiento a los requerimientos formulados dentro de los plazos establecidos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
Realizar la gestión documental relacionada con el desarrollo de las acciones de Derechos Diferenciales. Asimismo, elaborar, registrar y gestionar todos los documentos requeridos en el marco del apoyo a la supervisión contractual o previstos en el plan de acción, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley o los asignados por la supervisión. Esta labor deberá realizarse mediante los medios oficiales definidos por la entidad, asegurando la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actividad 1: Se diligenció y actualizó la matriz de seguimiento de la gestión documental correspondiente a los contratos a cargo de la supervisión, verificando el cumplimiento de las actividades relacionadas con su cierre. En la matriz se registró el cargue de la última cuenta de cobro, así como la solicitud de liberación de los contratos, garantizando la trazabilidad de la información, el cumplimiento de los procedimientos internos y la organización de la documentación conforme a los lineamientos institucionales.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Asistir al territorio para el seguimiento de los proyectos en ejecución desde la Dependencia de Derechos Diferenciales, asegurando que dichos proyectos contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y promoviendo la equidad de género, inclusión de la población LGBTI y la protección de derechos de mujeres y grupos vulnerables.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actividad 1: Se consolidó y presentó a la Gerencia y a la Oficina de Planeación el reporte de seguimiento a los proyectos de la Dependencia de Derechos Diferenciales, informando los avances físicos y financieros, así como las acciones territoriales desarrolladas por el equipo durante el período reportado. Esta actividad permitió fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local y apoyar la toma de decisiones para la ejecución de los proyectos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Garantizar la logística necesaria para la realización de actividades proyectadas en el marco de las metas y/o acciones territoriales. Asimismo, asegurar la difusión y comunicación oportuna de dichos encuentros, utilizando los canales institucionales establecidos, con el fin de promover la participación efectiva y el cumplimiento de los objetivos definidos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo objeto del presente informe no fueron asignadas actividades adicionales en el marco de esta obligación por parte del apoyo a la supervisión.	Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, de acuerdo con las necesidades operativas y de supervisión definidas.
OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Las demás que se le asignen por parte del apoyo a la supervisión y que surjan de la naturaleza del Contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo objeto del presente informe no fueron asignadas actividades adicionales en el marco de esta obligación por parte del apoyo a la supervisión.	Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, de acuerdo con las necesidades operativas y de supervisión definidas.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  26/06/2026 14:44:07 Firmado electrónicamente NOMBRE: KATHERINE CALA SANABRIA CÉDULA: 1014251371
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  01/07/2026 05:46:39 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL APOYO A LA SUPERVISIÓN  26/06/2026 15:34:28 Firmado electrónicamente NOMBRE: KARINA ROCIRIS LEON RIANO CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, KATHERINE CALA SANABRIA , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1014251371, me permito informar que
actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	090-2026	360 días	99.600.000,00	02/01/2026	31/12/2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



26/06/2026 14:44:11 Firmado electrónicamente

Katherine Cala Sanabria
C.C. 1014251371
Celular: 3185274313
Dirección: CL 146 B 90 27
Correo electrónico:
KATHERINE.CALA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1